CONTRATO N° 32/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017
"REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.782 BUEN JESUS- PLURIANUAL 2017-2018"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512**, y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti de esta ciudad**, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"ARIA SERVICIOS." con RUC Nº 3684715-1, domiciliado en el Km 15 Acaray a 900 mts. De la Ruta Internacional Nº 7, Fracción Centro de Minga Guazú II- Minga Guazú- Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por su propietario el **Señor MARIO RUBÉN INSFRAN AQUINO, con Cédula de Identidad N° 3.684.715**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.782 BUEN JESÚS- PLURIANUAL 2017-2018"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.782 BUEN JESÚS - PLURIANUAL 2017-2018".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 337.891.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.782 BUEN JESÚS - PLURIANUAL 2017-2018"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M Nº 2.619/2017 de fecha 20 de Noviembre del 2017**, homologado por la Junta Municipal según **Resolución J.M Nº 181/2017 de fecha 26 de Noviembre del 2.017.**----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 32/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017
"REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.782 BUEN JESUS-PLURIANUAL 2017-2018"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

5.2 El plazo de ejecución contractual excede al ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	Cartel de Obra	m2	3	500.000	1.500.000
2	**72131601-004**	**ESTRUCTURA DE H° A°**				
2.1		Columna adosado a una cara por la pared de HºAº (0,20 x 0,40)cm con Zapata (0,80x0,80x1,20) cm	m3	3,70	2.000.000	7.400.000
2.2		Viga cumbrera de H° A° de (0.20 x 0.40) cm sobre columna de Hº Aº	m3	3,55	2.000.000	7.100.000
2.3		Columna de HºAº (0,15 x 0,30)cm con Zapata (0,80x0,80x1,20) cm	m3	0,50	2.000.000	1.000.000
2.4		Encadenado Superior de HºAº sobre aulas (0,15 x 0,30)cm	m3	5,42	2.000.000	10.840.000
2.5		Encadenado Superior, Columnas y zapatas en Galería (0,15 x 0,30)cm	m3	3,59	2.000.000	7.180.000
3	**72131601-007**	**TECHO**				
3.1		Demolición de techo (sacar tejas, tejuelones y tirantes existente)	m2	451	30.000	13.530.000
3.2		Reposición de techo con teja y tejuelón, tirante de HºAº con isolant 5 mm	m2	451	280.000	126.280.000
4	**72131601-005**	**MAMPOSTERIA**				
4.1		Demolición de pared	m2	34,42	15.000	516.300
4.2		Reparación de Fisuras	gl	1,00	800.000	800.000
4.3		Pared de Elevación de ladrillo hueco (0,15cm)	m2	10,95	60.000	657.000
4.4		Elevación sobre encadenado en Parte Afectada	m2	15,00	90.000	1.350.000
4.5		Revoque	m2	92,10	35.000	3.223.500
5	**72131601-010**	**ABERTURA METÁLICAS**				
5.1		Reposición de Ventana Tipo Balancín (incluye vidrio de 3mm) (1,50 x 1,20)	un	21,00	850.000	17.850.000
5.2		Reposición de Ventana Tipo Balancín (incluye vidrio de 3mm) (0,50 x 0,60)	un	1,00	350.000	350.000
6	**72131601-009**	**PISO**				
6.1		Piso Sobre piso exist. Cerámico en aulas y galería (pi 5) Esmaltado de alto trafico	m2	145,00	95.000	13.775.000
6.2		Zócalo Cerámico	ml	91,00	22.000	2.002.000
6.3		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	60,80	110.000	6.688.000
7	**72131601-007**	**DESAGUE PLUVIAL**				
7.1		Canaletas	ml	83,65	70.000	5.855.500
7.2		Bajadas	ml	37,80	70.000	2.646.000
8	**72131601-007**	**CANAL DE DESAGUE PLUVIAL 30 X 30CM**				
8.1		Excavación	ml	34,60	18.000	622.800
8.2		Base de H°A° 5 cm de esp.	ml	34,60	18.000	622.800

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Arid Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

8.3		Paredes laterales de ladrillo común de 0,15 revocado con hidrófugo	ml	34,60	57.000	1.972.200
8.4		Rejilla de hierro de varilla conformada Ø 10 mm c/3 cm. con marco de Perfil "L" 3/4"x1/8". Tramo de 2 mts desmontable	ml	34,60	140.000	4.844.000
9	72131601-001	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
9.1		Instalación Eléctrica (Renovación Total de Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos)	gl	1,00	4.500.000	4.500.000
9.2		Artefactos Eléctricos (4 Elemetos Flourescentes de 2 x 40 whtas, 2 Ventiladores por Aula) en Galería (4 Florescente de 1 x40 whats)	gl	1,00	11.218.200	11.218.200
10	72131601-012	PINTURA				
10.1		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	m2	451,00	25.000	11.275.000
10.2		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	483,00	38.000	18.354.000
10.3		Pared látex Exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	269,00	40.000	10.760.000
10.4		De abertura de metálica (puertas)	m2	23,50	25.000	587.500
10.5		De abertura metálica (ventanas)	m2	76,00	25.000	1.900.000
10.6		Reposición de Pizarrón	un	6,00	950.000	5.700.000
10.7		De Canaletas y bajadas , anti oxido y pintura final.	ml	121,00	20.000	2.420.000
11	72131601-011	INSTALACIÓN SANITARIA				
11.1		Artefactos sanitarios(inodoro, mingitorio y lavatorio) Incluye cañería	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
12	72131601-011	DESAGUE CLOACAL				
12.1		Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	gl	1,0	5.350.000	5.350.000
13	72131601-013	LIMPIEZA FINAL				
13.1		Limpieza Final y Retiro de Desechos	gl	1,00	1.800.000	1.800.000
		TOTAL GUARANIES				314.969.800

El precio total es de Gs. 314.969.800 (TOTAL GUARANÍES TRESCIENTOS CATORCE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El Plazo de Ejecución para la Obra es de **04 (cuatro) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL.**
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **veinte (20) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

Si en un plazo de **30 (treinta) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días**, contados desde el acta de la recepción provisoria.----------

Arda Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3634715 - 1

CONTRATO N° 32/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017
"REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6.782 BUEN JESUS-PLURIANUAL 2017-2018"

La obra de **REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS**, se ejecutara en la **ESCUELA BÁSICA Nº 6.782 BUEN JESÚS de la CIUDAD DE SANTA RITA**. Las mismas serán indicadas por el Departamento de Obras de la Institución Municipal.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El periodo de validez de la Garantia de Cumplimiento de Contrato será de 7 (siete) meses. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de **REPARACIÓN DE 5 (CINCO) AULAS**, se ejecutara en la **ESCUELA BÁSICA Nº 6.782 BUEN JESÚS de la CIUDAD DE SANTA RITA** Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.--------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente contrato o que tenga relación con el presente contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rita República del Paraguay, a los 04 días del mes de Diciembre de 2017.----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3334715 - 1

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

MARIO RUBÉN INSFRAN AQUINO
ARIA SERVICIOS

Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043